



Andalucía Laica apoya la escuela pública laica en el conflicto del Colegio Villar Palasí de Vélez Málaga

Consideramos que la escuela es un espacio público común a todos y que debe estar libre de símbolos o actividades confesionales que cuentan con otros espacios para ello.

Sorprende la respuesta de un grupo de madres y padres de este colegio ante la valiente actitud de un padre defendiendo la laicidad de la escuela retirando símbolos y celebraciones religiosas que vulneran la libertad de conciencia de su hija. Un derecho que no puede ser vulnerado en un Estado de Derecho, pues se trata de un derecho fundamental.

El propio Estatuto de Autonomía de Andalucía establece en su artículo 21.2 “La enseñanza pública, conforme al carácter aconfesional del Estado será laica”. La Administración educativa está obligada a defender esa aconfesionalidad.

Por tanto la escuela debe estar libre de cualquier simbología o practica religiosa de la confesión que sea. La escuela es una institución pública y debe mantener ese carácter universal, para todas y todos los alumnos, y en consecuencia la escuela no puede identificarse con una doctrina particular, con independencia de que sean muchos o pocos los que la practiquen.

Una escuela laica no afecta a la libertad de culto y práctica religiosa de profesores, padres o alumnos, pues son otros los espacios que se reservan para ello. No entendemos cuando la profesora habla de que afecta a su labor docente, salvo en limitar los símbolos o actividades religiosas. Lo que no puede es utilizarse un espacio público como la escuela para convertirlo en espacio de culto o de identificación con una religión, con cualquier religión o doctrina particular, sea la que sea.

Las madres y padres deben entender que ellos no pueden obligar a que otras personas se vean sometidas a las creencias que ellos quieran practicar, y para las que cuentan con los lugares adecuados para ello, ni pueden escudarse en cuestiones de tradición o cultura para realizar actos claramente confesionales (como el caso de procesiones) en un colegio que debe atender al conjunto de la ciudadanía, al margen de las creencias particulares que cada uno pueda tener.

Granada a 12 de septiembre de 2012

Fdo.: Manuel Navarro Lamolda
Coordinador de Andalucía Laica